



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador
M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San--
7	QUE OTORGAN LOS SEÑORES -	Francisco de Quito, -
8	INGENIERO JORGE GODOY LU-	Capital de la Repúbli
9	NA Y LICENCIADO MARCOS RO	ca del Ecuador, hoy -
10	DRIGUEZ MORANTE EN FAVOR-	día lunes diez y nue
11	DE LOS SEÑORES ANGEL GODOY	ve (19) de Junio
12	BLANCA LUNA E ING. ANGEL-	de mil novecientos o-
13	GODOY LUNA	chenta y nueve, ante-
14		mí, el Notario Vigési
15	POR: S/. 170.000.00	mo Octavo de este Can
16		tón, Doctor Juan del-
17	Pozo Castrillón, comparece el señor Ingeniero Jorge -	
18	Godoy Luna por sus propios derechos y en su calidad de	
19	Gerente de SUINCO INGIN COMPANIA LIMITADA, conforme -	
20	consta del Nombramiento que en copia se agrega, por u-	
21	nã parte, por otra el señor Angel María Godoy, por sus	
22	propios derechos, por otra la señora Blanca Enides Luna,	
23	por sus propios derechos, licenciado Marcos Rodríguez -	
24	Morante; e Ingeniero Angel Iván Godoy Luna, por sus -	
25	propios derechos.- Los comparecientes son ecuatoria -	
26	nos, mayores de edad, casados, a excepción de los Inge	
27	nieros Jorge Godoy Luna y Angel Iván Godoy Luna, que--	
28	son solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, le	

1 galmente capaces para contratar y contraer obligacio--
2 nes a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que e-
3 leve a escritura pública la minuta que me presentan
4 cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación-
5 es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O :
6 En el registro de escrituras públicas, a su cargo díg-
7 nese hacer constar una del siguiente tenor: PRIMERA.
8 COMPARECIENTES : Al otorgamiento de esta escritura pú-
9 blica comparecen; a).- Ingeniero Jorge Godoy Luna, -
10 por sus propios derechos y en su calidad de Gerente -
11 de SUINCO-INGIN COMPAÑIA LIMITADA, calidad que lo acre-
12 dito con el documento adjunto; b).- el señor Angel Ma-
13 ría Godoy, por sus propios y personales derechos; c).
14 La señora Blanca Enides Luna; d).- El Licenciado Mar-
15 cos Rodríguez Morante; y, e).- El Ingeniero Angel -
16 Iván Godoy Luna. Los comparecientes son todos ecuato-
17 rianos, mayores de edad, casados a excepción de los -
18 ingenieros Jorge Godoy Luna y Angel Iván Godoy Luna-
19 vecinos de esta ciudad de Quito y plenamente capaces-
20 conforme a derecho.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- a).
21 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de
22 Quito, el día diez y nueve de octubre de mil novecien-
23 tos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Nelson Ga-
24 larza Paz, inscrita el ocho de diciembre de mil nove-
25 cientos ochenta y ocho en el Registro Mercantil del
26 Cantón ; se constituyó la Compañía SUINCO-INGIN COMPA-
27 ÑIA LIMITADA, habiendo suscrito y pagado la totalidad
28 del capital social de un millón quinientos mil sucres,



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 dividido en mil quinientas participaciones de un mil -
2 sures cada una, los socios Jorge Godoy Luna, a quien-
3 corresponde mil cuatrocientas treinta y cinco partici-
4 paciones, José Vicente Calvache Barros, treinta y cin-
5 co participaciones y Licenciado Marco Cristóbal Rodrí-
6 guez Morante treinta participaciones .- b).- La Jun-
7 ta Universal de socios de SUINCO INGIN COMPAÑIA LIMITA
8 DA llevada a cabo el veinte y cuatro de marzo de mil -
9 novecientos ochenta y nueve, autorizó al Ingeniero -
10 Jorge Godoy Luna para que ceda y transfiera setenta --
11 participaciones a favor del señor Angel María Godoy -
12 y setenta participaciones a favor de la señora Blanca-
13 Enides Luna, cesión valorada en ciento cuarenta mil su
14 cres.- La misma Junta Universal de socios autorizó --
15 al socio Marcos Rodríguez Morante, para que ceda a be-
16 neficio del Ingeniero Angel Godoy Luna la totalidad de
17 sus participaciones, esto es treinta de un mil sures-
18 cada una; c)- la misma Junta Universal resolvió, así -
19 mismo, aceptar como nuevos socios de la Compañía a los
20 señores Angel María Godoy, Blanca Enides Luna e Ingenie
21 ro Angel Iván Godoy Luna .- Estos antecedentes se -
22 convalidan con la copia certificada del acta corres -
23 pondiente que se protocoliza como documento habilitan-
24 te .- TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con-
25 los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Jorge Go
26 doy Luna por sus propios y personales derechos cede y-
27 a título oneroso a favor del señor Angel María Godoy y
28 transfiere a su favor setenta participaciones de un mil

1 sucres cada una, por un valor total de setenta mil su-
2 cres; así mismo cede a título oneroso y transfiere -
3 a favor de la señora Blanca Enides Luna setenta parti-
4 cipaciones de un mil sucres cada una por un valor to -
5 tal de setenta mil sucres, cantidades que han sido pa-
6 gadas de contado y en dinero efectivo por los cesiona-
7 rios al cedente .- De igual manera al Licenciado Mar-
8 cos Cristóbal Rodríguez Morante, por sus propios y per-
9 sonales derechos cede a título oneroso, a favor del In-
10 geniero Angel Godoy Luna y transfiere a su favor la to-
11 talidad de sus participaciones, esto es treinta parti-
12 cipaciones de un mil sucres cada una por un total de -
13 treinta mil sucres, cantidad que ha sido pagada de con-
14 tado por el cesionario a favor del cedente .- CUARTA.
15 ACEPTACION .- Los señores Angel María Godoy, Blanca -
16 Enides Luna e Ingeniero Angel Godoy Luna, por sus pro-
17 pios y personales derechos declaran que aceptan en for-
18 ma expresa las cesiones de participaciones hechas a su
19 favor por parte del Ingeniero Jorge Godoy Luna, y del-
20 Licenciado Marco Rodríguez Morante en el capital so -
21 cial de la Compañía SUINCO-INGIN COMPAÑIA LIMITADA.--
22 QUINTA .- ACEPTACION Y NOTIFICACION .- El Ingeniero-
23 Jorge Godoy Luna en su calidad de Gerente y representan-
24 te legal de la Empresa SUINCO INGIN COMPAÑIA LIMITADA,
25 declara que acepta como nuevos socios a los señores An-
26 gel María Godoy, Blanca Enides Luna e Ingeniero Angel
27 Iván Godoy Luna y se da por notificado con las presen-
28 tes cesiones de participaciones .- SEXTA .- AUTO-



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 RIZACION . Se protocoliza como documento habilitante-
2 el acta de la Junta Universal de socios de SUINCO-IN
3 GIN COMPANIA LIMITADA, de fecha veinticuatro de marzo-
4 de mil novecientos ochenta y nueve que autorizó por
5 unanimidad las cesiones y transferencias de participa-
6 ciones que anteceden, y la admisión de Angel María Go-
7 doy, Blanca Enides Luna e Ingeniero Iván Godoy Luna,-
8 como nuevos socios de la Compañía, dando de esta mane-
9 ra cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento
10 quince de la Ley de Compañías en vigencia .- SEPTI
11 MA .- CUANTIA .- La presente escritura es de cuantía
12 indeterminada de conformidad con lo que dispone la
13 Ley .- OCTAVA .- ANOTACIONES -- El señor Notario
14 se servirá oficiar al señor Notario Décimo Séptimo del
15 Cantón Doctor Nelson Galarza Paz, ante quien se cele
16 bró la escritura de constitución de SUINCO-INGIN COMPA
17 NIA LIMITADA, para que margine estas cesiones y trans-
18 ferencias de participaciones en la matriz de la escri
19 tura otorgada el diez y nueve de octubre de mil nove
20 cientos ochenta y ocho y comunicará de este particular
21 al señor Registrador Mercantil del cantón Quito. Para
22 que disponga las anotaciones al margen de la inscrip
23 ción de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
24 ocho.- Quedan los cesionarios expresamente autoriza
25 dos para perfeccionar estas cesiones, por si o por in-
26 termedio de terceros siendo de su cargo todos los gas
27 tos que en tal objeto se deban efectuar .- Usted, se
28 ñor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de

1 estilo.- firmado).- Doctor Edgar Zárate .- Matrícula
2 la profesional número mil novecientos sesenta y ocho.-
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pú
4 blica con todo el valor legal.- Para la celebración de
5 la presente escritura pública se observaron los precep
6 tos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramen
7 te a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
8 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, -
9 doy fe .- firmado).- Ingeniero Jorge
10 Godoy Luna .- Cédula de Identidad -
11 número cero setenta diez cincuenta --
12 cincuenta - dos .- firmado).---
13 Angel María Godoy .- Cédula de -
14 Identidad número cero setecientos -
15 veinte y dos cincuenta y cinco -
16 ochenta y cuatro .- firmado).-
17 Blanca Enides Luna .- Cédula --
18 de Identidad número cero setecien--
19 tos trescientos cincuenta - dos .-
20 firmado) .- Licenciado Rodríguez Mo
21 rante .- Cédula de Identidad -
22 número diez y siete cero cua -
23 renta y cuatro once noventa y
24 siete - dos .- firmado).- --
25 Ingeniero Ángel Iván Godoy Luna
26 Cédula de Identidad número cero--
27 setecientos noventa y tres cincuenta -
28 y seis-veinte.- El Notario. f).- Dr. Juan del Pozo C.-



S U I N C O

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION
ASISTENCIA TECNICA E INSTALACION

Cieza de León No. 422 - Teléfono 406100
Radio Meds Telfs.: 570558 570882 570779 Ext. 929

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS SUINCO & INGIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la sede social de "SUINCO & INGIN CIA. LTDA", Cieza de León No 415, el día de hoy viernes veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las dieciocho horas, se reúne la Junta Universal de Socios de SUINCO & INGIN CIA. LTDA. contándose con la concurrencia de los socios, señores Ing. Jorge Enrique Godoy Luna, titular de mil cuatrocientas treinta y cinco participaciones, José Vicente Calvache Barros, titular de treinta y cinco participaciones y Lcdo. Marcos Cristóbal Rodríguez Morante, titular de treinta participaciones cada una de un mil sucres y pagado de un mil sucres, es decir, se hallan presentes todos los socios y representado la totalidad del capital suscrito y pagado que es de un millón quinientos mil sucres. Los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en los Arts. décimo cuarto de los Estatutos sociales y doscientos ochenta de la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre:

- 1.- Autorización a Ing. Jorge Enrique Godoy Luna, para que ceda y transfiera setenta participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Angel María Godoy y setenta participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Blanca Enides Luna.
- 2.- Autorización al Lcdo. Marcos Cristóbal Rodríguez Morante, para que ceda y transfiera sus participaciones a favor del Ing. Angel Ivan Godoy Luna
- 3.- Admisión de los señores Angel María Godoy, Blanca Enides Luna, e Ing. Angel Ivan Godoy Luna en calidad de nuevos socios de la compañía.
- 4.- Autorización al Gerente para que otorgue las escrituras públicas y realice las actas necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones de ésta Junta General. Por invitación y para los fines de Ley concurre a esta Junta el señor Hugo Francisco Alvarado Ramírez, quién la preside. Actúa como secretario el Gerente Ing. Jorge Godoy Luna. El Presidente declara instalada la Junta y manda elaborar una lista de asistentes, que es la que antecede.

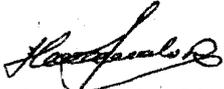
La Junta Universal entra a tratar el primer punto y por unanimidad autoriza al Ing. Jorge Enrique Godoy Luna ceder y transferir setenta participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Angel María Godoy, y setenta participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Blanca Enides Luna.

De inmediato se procede con el segundo punto del orden del día y la Junta Universal por unanimidad autoriza al Lcdo. Marcos Rodríguez Morante, para que ceda y transfiera todas sus participaciones, esto es treinta participaciones de un mil sucres cada una a favor del Ing. Angel Ivan Godoy Luna. Dentro del tercer punto del orden del día, la Junta Universal de Socios, por unanimidad resuelve aceptar como socios a los señores Angel María Godoy, Blanca Enides Luna, e Ing. Angel Ivan Godoy Luna.

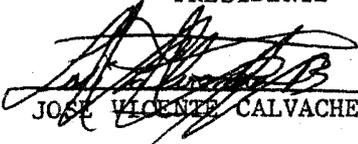
La Junta Universal entra a tratar el cuarto punto del orden del día y por unanimidad comisiona al Gerente y representante legal de la compañía Ing.

Jorge Enrique Godoy Luna para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública, en conjunto con los cedentes y seccionarios y nuevos socios, para perfeccionar las secciones y transferencias y para que de a nombre de la Compañía la aceptación del ingreso de los nuevos socios. Se procede a la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

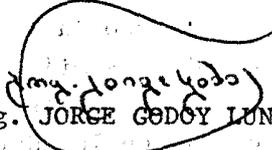
Siendo las veinte horas quince minutos se levanta la sesión. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes, en Quito a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.


HUGO FRANCISCO ALVARADO R.

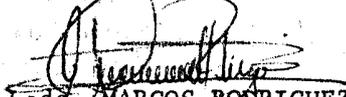
PRESIDENTE


JOSE VICENTE CALVACHE B.

SOCIO


Ing. JORGE GODOY LUNA

SOCIO-GERENTE-SECRETARIO


Lcdo. MARCOS RODRIGUEZ MORANTE

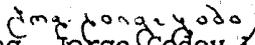
SOCIO



SUINCO & INGIN CIA. LTDA.

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA
Y LA CONSTRUCCION E INGENIERIA
INDUSTRIAL.

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía.


Ing. Jorge Godoy Luna
GERENTE - SECRETARIO



SUINCO & INGIN CIA. LTDA.

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA
Y LA CONSTRUCCION E INGENIERIA
INDUSTRIAL.

Quito, 20 de Diciembre de 1.988

Señor Ing.
Jorge Enrique Godoy Luna.
Ciudad.

Distinguido Señor Ingeniero:

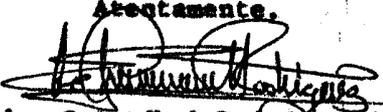
La Junta General Universal y extraordinaria de socios de la Compañía Suministros para la Industria Suinco-Ingin Cía. Ltda., reunida el día de hoy, designó a Usted Gerente General de la Compañía por un período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y Estatutos sociales respectivos.

Reemplazará al Señor Gerente General, en caso de ausencia o impedimento temporal, el Señor Presidente, de la Compañía.

Ejercerá la representación Judicial y extrajudicial de la Compañía el Señor Gerente General, de conformidad con el Estatuto.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales-pertinentes.

Atentamente,


Ledo. Cristóbal Rodríguez M.

Secretario AE-hoc.

ACTA DE POSISION: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Suministros para la Industria Suinco-Ingin Cía. Ltda., y tomo posesión del cargo.


Sr. Ing. Jorge Godoy Luna.

Gerente General.

La compañía se constituyó, según consta de la Escritura celebrada el 19 de Octubre de 1.988. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 013 del Registro de Nombramientos Tomo 120

Quito, a - 8 ENE. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Pe 0-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2030 del Registro Mercantil de Ocho de Diciembre de Mil Novecientos Ocho y Ocho a Fs 3848 Vta., tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "SUINCO INGIN C.LTDA"
Lo referente a la presente cesión de participaciones .-
Quito.- a Cinco de Julio de mil novecientos ochenta y nueve

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Bandaras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

